DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-7855
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE 2432510

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar.			**SOLICITANTE**
COE	22	**MOVIL**	8	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá - UAECOBB
FECHA	Julio 20 de 2014	**HORA**	8:00 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Calle 64 No 113-18. Calle 64 No 113-12. Calle 64 No 113-04.	**ÁREA DIRECTA**			570m²			
BARRIO	Sector catastral Villa Gladys.	**POBLACIÓN ATENDIDA**			26			
UPZ	74 – Engativá	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	22	**NIÑOS**	4	
LOCALIDAD	10 – Engativá.	**PREDIOS EVALUADOS**			3			
CHIP	AAA0068XJLW. AAA0161XUHK. AAA0068XJFT.	**OFICIO REMISORIO**			CR-19521.			

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [ ] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [x]

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES

El predio de la Calle 64 No. 113-18, el predio de la Calle 64 No. 113-12 y el predio de la Calle 64 No. 113-04, se ubican en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá y de acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa y el Plano Normativo de Amenaza por inundación, del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localizan los mencionados predios no presentan categorización de amenaza por fenómenos de remoción en masa ni presentan categorización de amenaza por inundación. (ver figura 1).

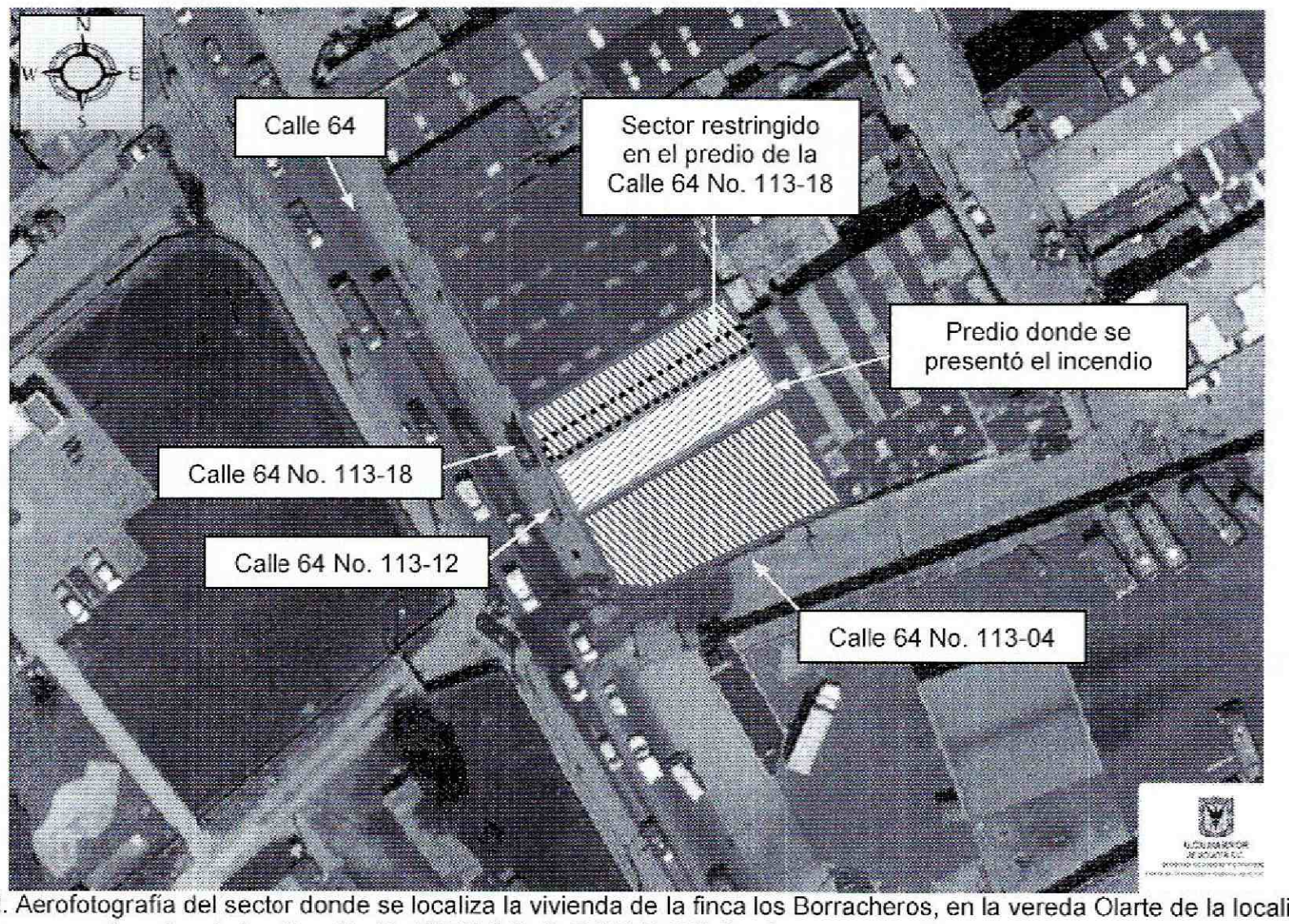


Figura 2. Aerofotografía del sector donde se localiza la vivienda de la finca los Borracheros, en la vereda Olarte de la localidad de Usme, con coordenadas de localización N: 4°27'1.91" O: 74°7'43.83". Se observa que el sector corresponde a una zona rural.

4. DESCRIPCIÓN.

En atención al evento SIRE 2432510, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 20 de Julio de 2014 al sector donde se ubica el predio de la Calle 64 No. 113-18, el predio de la Calle 64 No. 113-12 y el predio de la Calle 64 No. 113-04, en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá, encontrando que se presentó un incendio en la edificación ubicada en el predio de la Calle 64 No. 113-12, donde al parecer funcionaba una industria de muebles de madera. Se resalta que el sector donde se localizan los predios en mención corresponde a una zona relativamente

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

plana, donde no se evidenciaron afectaciones en el terreno que comprometan la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

El incendio presentado en el predio de la Calle 64 No. 113-12, en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Usme, consumió en su gran mayoría los elementos de madera y muebles que se encontraban al interior de la industria; de igual manera, producto de las altas temperaturas se presentó el colapso de un mezanine en estructura metálica, ubicado al interior del mencionado predio, la deflexión excesiva de dos (2) vigas simplemente apoyadas sobre la estructura principal de la edificación, posiblemente usadas como elementos de apoyo del mezanine, caída del 80% aproximadamente de las tejas que conformaban la cubierta del predio, desprendimientos de la capa de mortero de recubrimiento de la losa de entrepiso; así como gran cantidad de fisuras en el muro de cerramiento del costado Nororiental de dicho predio con aberturas entre 1mm y 3mm en longitudes de hasta 3m, muro de cerramiento que es compartido con el predio de la Calle 64 No. 113-18, en donde funciona una industria metalmecánica.

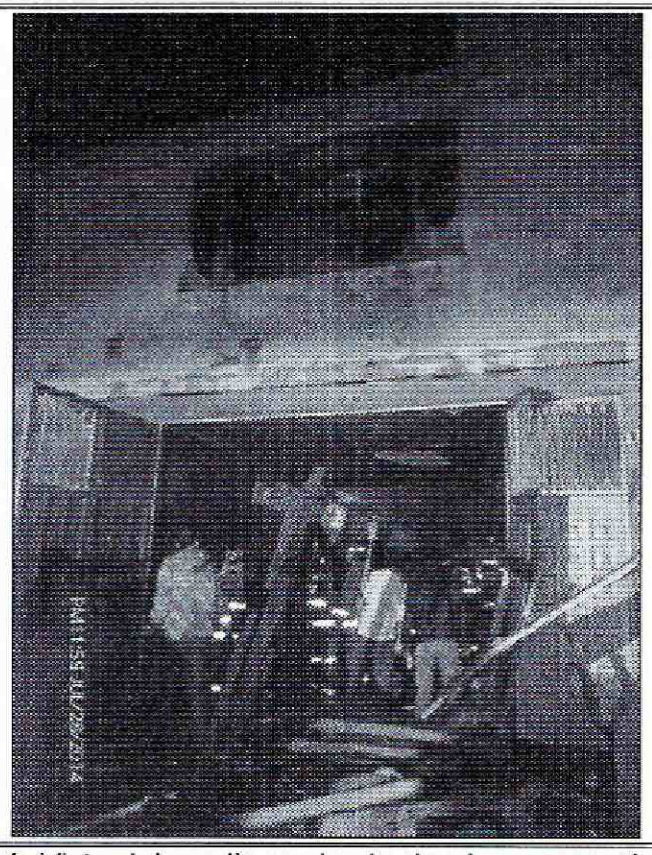
En la inspección visual realizada en el predio de la Calle 64 No. 113-04 en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá, se identificaron sobre los muros de cerramiento colindantes con el predio de la Calle 64 No. 113-12, algunas fisuras de tendencia vertical con abertura de 2mm en longitudes de hasta 2.5m que no comprometen la estabilidad de los espacios donde se identificaron. Si bien al momento de la visita técnica no se presentaron colapsos de los elementos que conforman la estructura del predio donde se generó el incendio, es posible que se favorezca la caída de elementos mampuestos o colapsos de los elementos estructurales o no estructurales que conforman dicha edificación ya que las altas temperaturas pudieron cambiar las condiciones de resistencia de los mismos.

El predio de la Calle 64 No. 113-18 y el predio de la Calle 64 No. 113-12, en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá, corresponden a edificaciones de uso industrial de dos (2) niveles hacia la zona frontal y a doble altura, hacia la zona posterior, construidas bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado que confinan mampostería en bloque de arcilla cocida, pisos en mortero, placas de entrepiso en concreto reforzado y cubierta en teja de fibrocemento soportadas por correas metálicas, las cuales presentan compromiso en su estabilidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados, razón por la cual se recomendó la restricción total de uso de la edificación del predio de la Calle 64 No. 113-12 y restricción total de uso de la edificación ubicada en el predio de la Calle 64 No. 113-18.

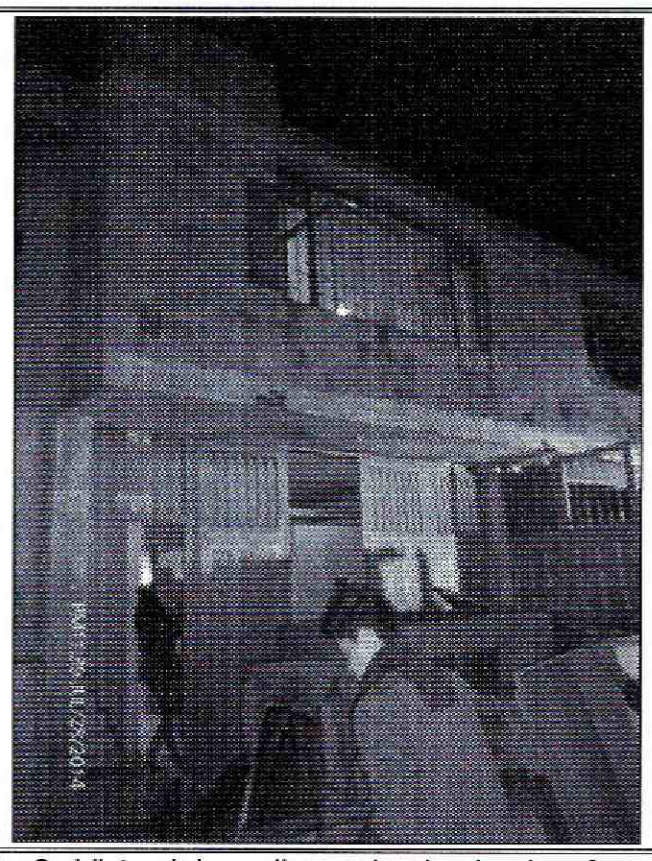
El predio de la Calle 64 No. 113-04, en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá, corresponde a una edificación de dos (2) niveles de uso comercial y habitacional, construida bajo un sistema estructural de mampostería al parecer confinada, con pisos en losetas cerámicas, placa de entrepisos en concreto reforzado y cubierta en teja de fibrocemento, soportada por correas metálicas, la cual no presenta compromiso en su estabilidad ante cargas normales de servicio, por las fisuras identificadas, sin embargo es posible que pueda presentar mayores daños ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

5. REGISTRO FOTOGRAFICO.



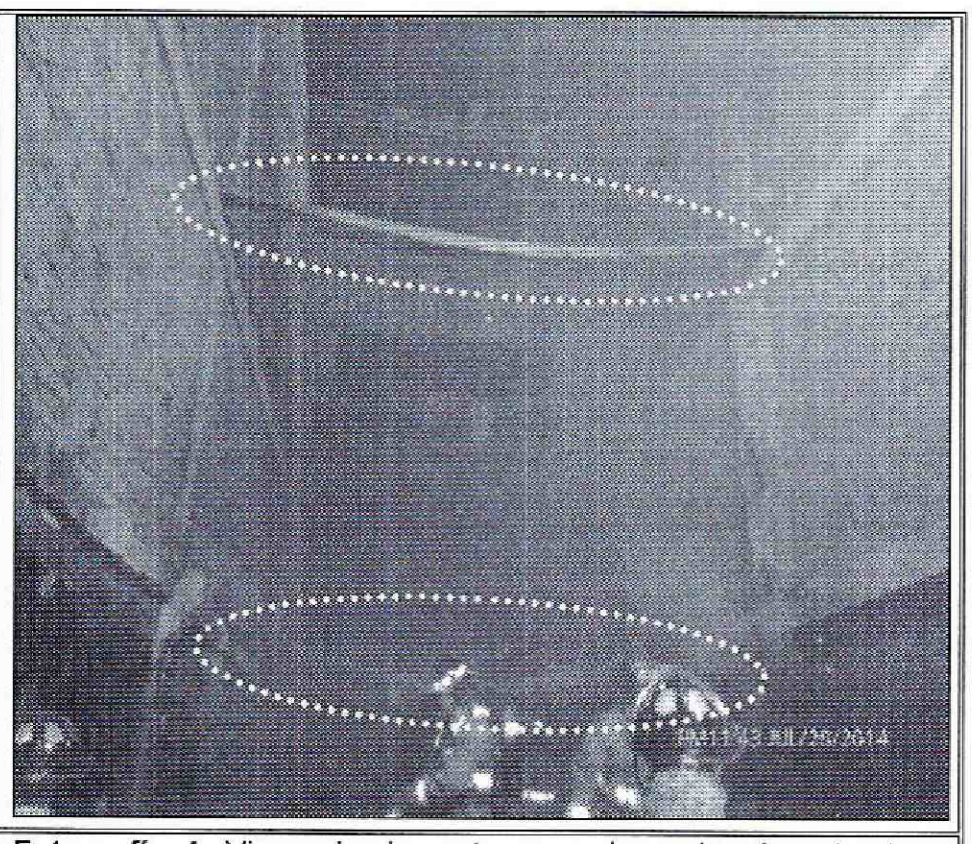
Fotografía 1. Vista del predio evaluado donde se generó el incendio, ubicado en la Calle 64 No. 113-12 en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá. Presenta en su fachada dos (2) niveles.



Fotografía 2. Vista del predio evaluado donde afectado por el incendio; predio ubicado en la Calle 64 No. 113-18 en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá. Presenta en su fachada dos (2) niveles.

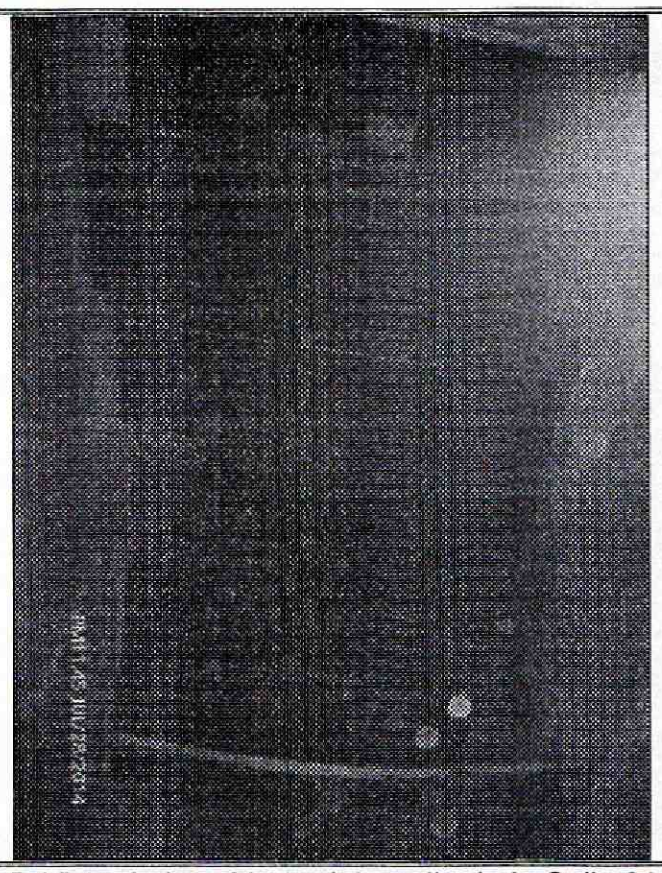


Fotografía 3. Vista del predio evaluado donde afectado levemente por el incendio; predio ubicado en la Calle 64 No. 113-04 en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá. Presenta en su fachada dos (2) niveles.

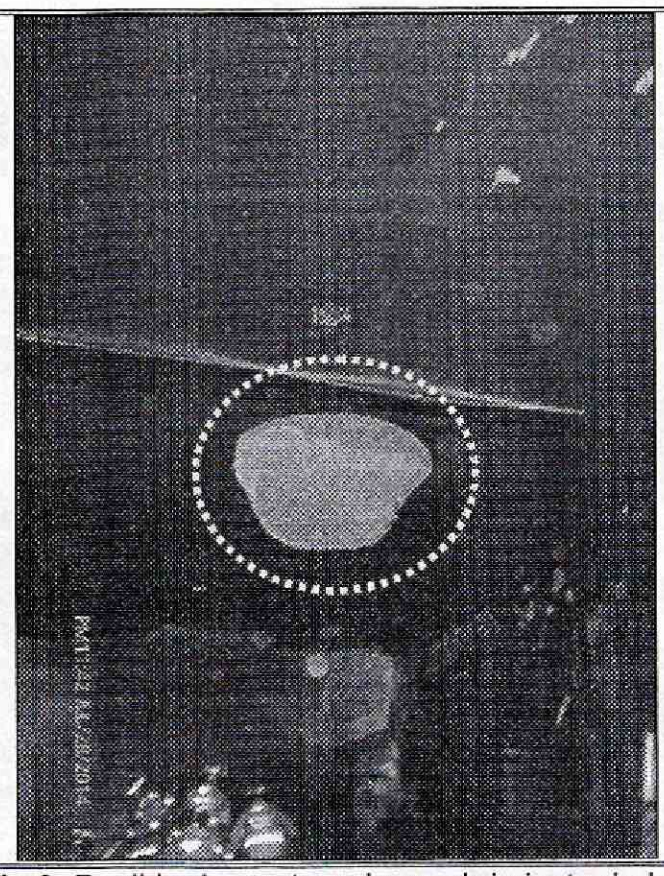


Fotografía 4. Vigas simplemente apoyadas sobre la estructura principal de la edificación del predio de la Calle 64 No. 113-12 en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá, las cuales presentaron deformación excesiva por las altas temperaturas durante el incendio.

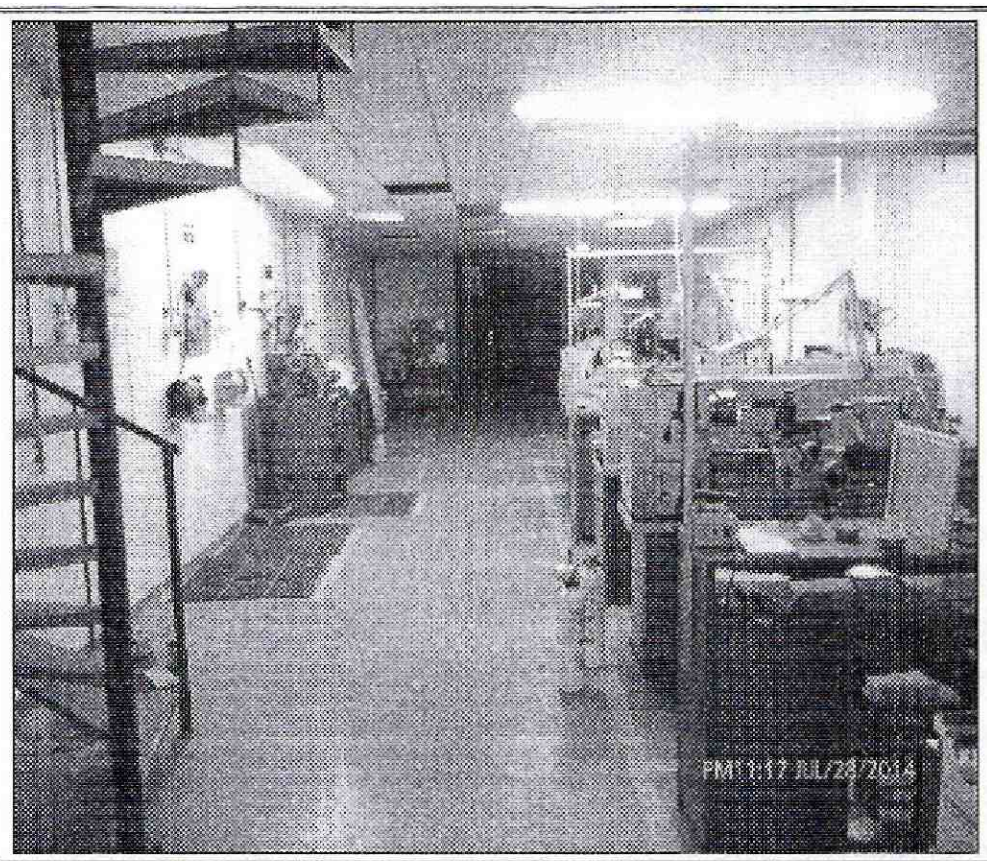
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



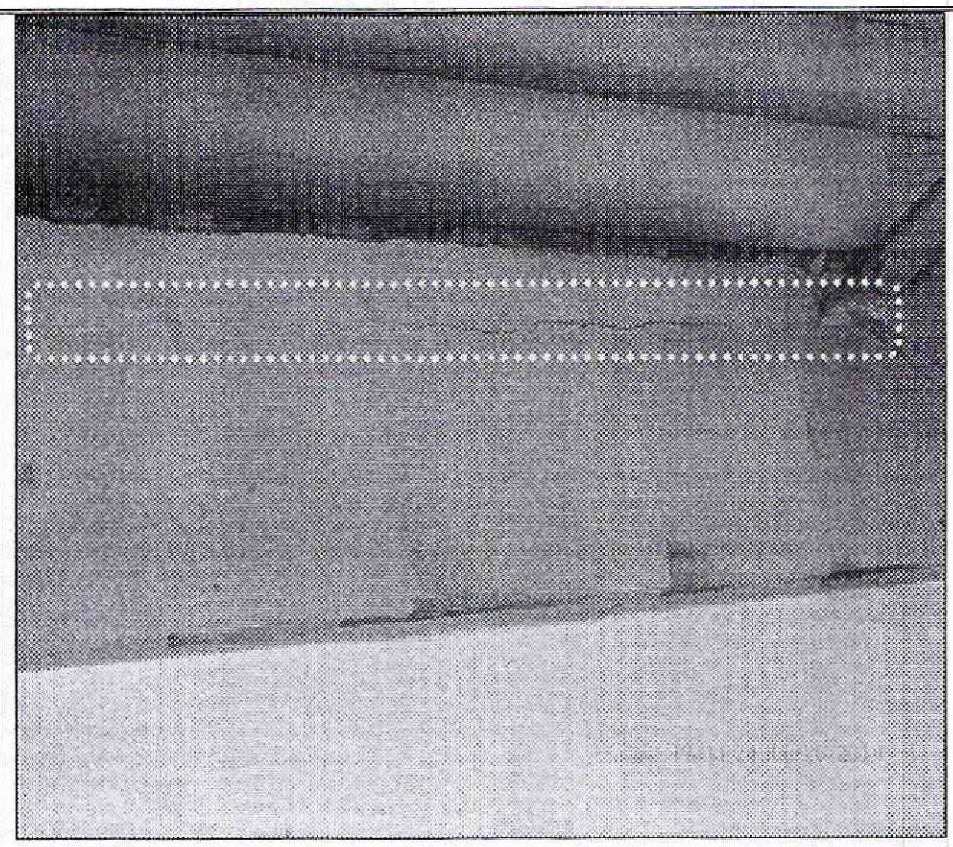
Fotografía 5. Vista de la cubierta del predio de la Calle 64 No. 113-12 en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá, se observa la perdida de las tejas que conformaban la cubierta de dicha edificación.



Fotografía 6. Perdida de mortero de recubrimiento de la placa de entrepiso de la edificación ubicada en el predio de la Calle 64 No. 113-12 en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá, en donde se presentó el incendio.

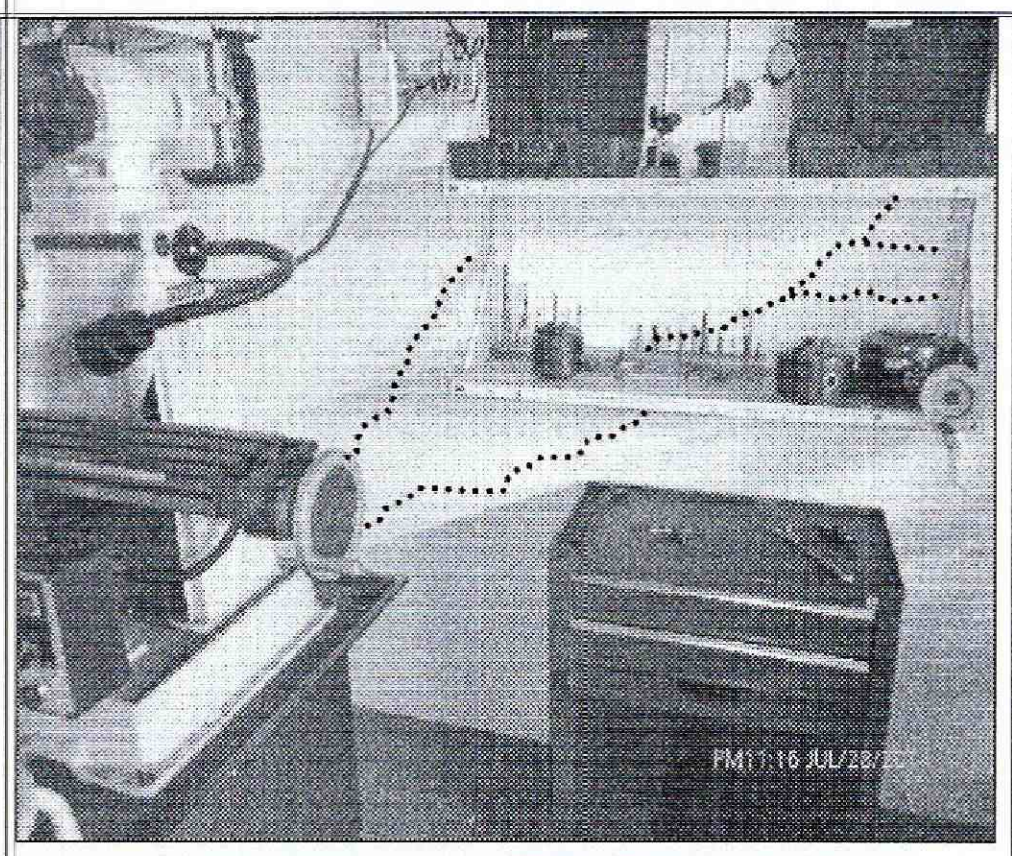


Fotografía 7. Vista del interior de la edificación ubicada en el predio de la Calle 64 No. 113-18 en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá, en donde funciona una industria metalmecánica.

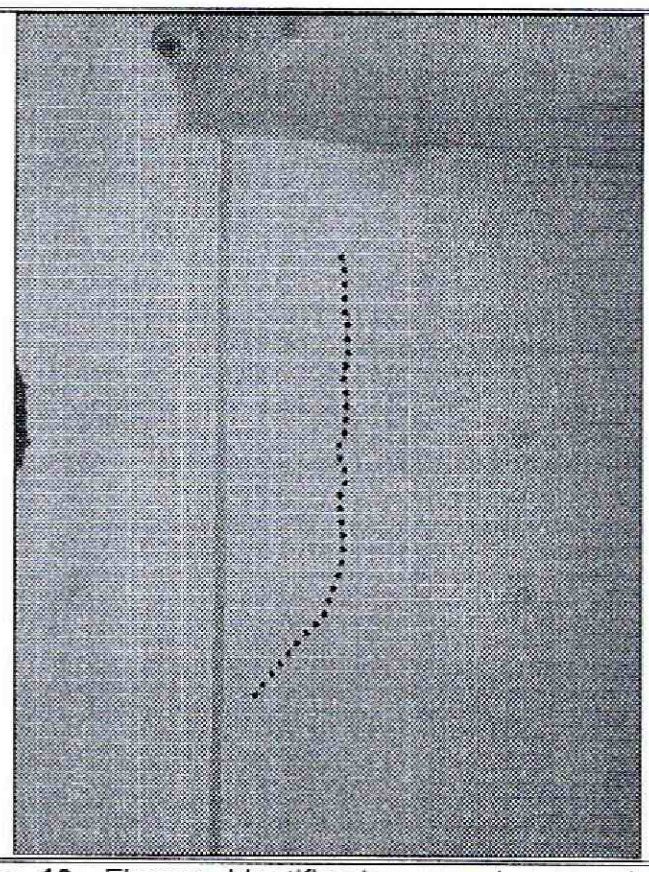


Fotografía 8. Fisuras identificadas en el muro del costado Suroriental del predio de la Calle 64 No. 113-18 en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá, el cual es colindante con el predio donde se presentó el incendio.

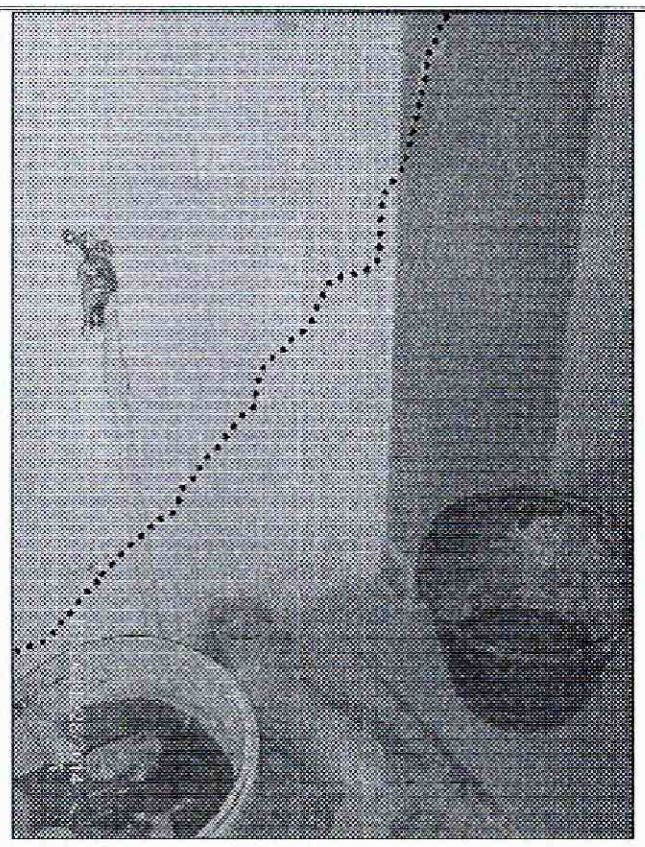
Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



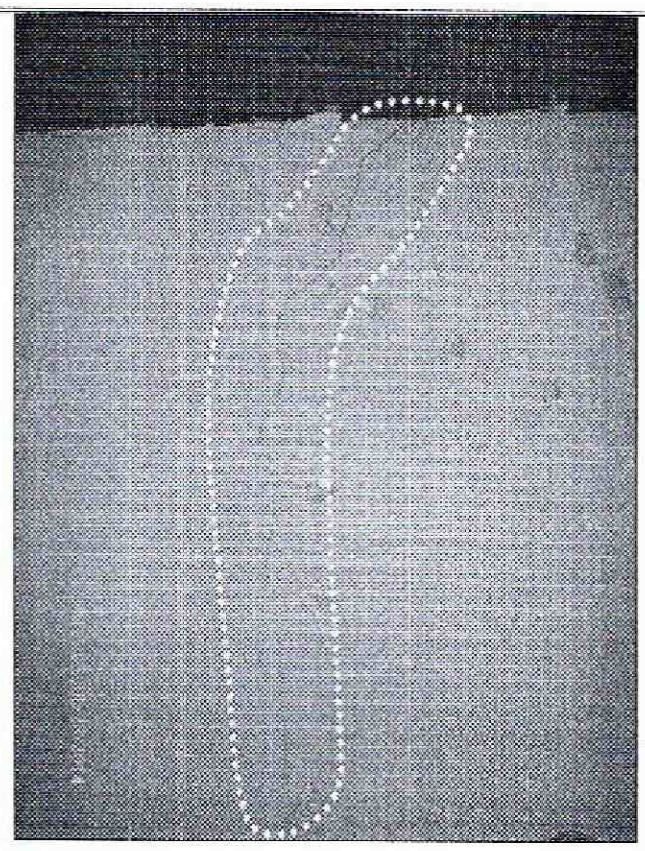
Fotografía 9. Fisuras identificadas en el muro del costado Suroriental del predio de la Calle 64 No. 113-18 en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá, el cual es colindante con el predio donde se presentó el incendio.



Fotografía 10. Fisuras identificadas en el muro del costado Suroriental del predio de la Calle 64 No. 113-18 en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá, el cual es colindante con el predio donde se presentó el incendio.



Fotografía 11. Fisuras identificadas en el muro del costado Suroriental del predio de la Calle 64 No. 113-18 en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá, el cual es colindante con el predio donde se presentó el incendio.



Fotografía 12. Fisura identificada en el muro del costado Noroccidental del predio de la Calle 64 No. 113-04 en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá, el cual es colindante con el predio donde se presentó el incendio.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. AFECTACIÓN:

Tabla 1. Información recopilada durante la atención del evento SIRE 2432510, a la altura de la Calle 64 con Carrera 113, en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá.

RESPONSABLE PREDIO	DIRECCION.	U.H.	FAM.	A	M
Sin información.	Calle 64 No. 113-04	1	1	4	5
Mario Sáenz	Calle 64 No. 113-12	-	-	8	-
Edgar Ramírez Diaz	Calle 64 No. 113-18	-	-	10	-

U.H. : Unidad Habitacional, FAM.: Familias, A: Adultos, M: Menores

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	No se presentaron daños en infraestructura pública aledaña

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- De no desarrollarse un análisis detallado que determine los posibles efectos de los daños identificados en los predios evaluados y ubicados en la Calle 64 No. 113-04, Calle 64 No. 113-12 y Calle 64 No. 113-18, en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá y sus correspondientes medidas correctivas, es posible que se incrementen los daños observados y por ende se favorezca la presencia de colapsos parciales de los elementos que conforman las edificaciones evaluadas en los sectores que fueron expuestos a las altas temperaturas durante el incendio que se presentó en el predio de la Calle 64 No. 113-12, daños que a su vez pueden incrementarse ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras).

8. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones de amenaza y riesgo de las edificaciones localizadas en el predio de la Calle 64 No. 113-04, en el predio de la Calle 64 No. 113-12 y en el predio de la Calle 64 No. 113-18, en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá. Inspección realizada el día 20 de Julio de 2014.

- Solicitud de restricción total de uso de la edificación ubicada en el predio de la Calle 64 No. 113-12, en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá, predio donde se presentó el incendio evaluado; acción desarrollada mediante acta No. 6439 del 20 de Julio de 2014.

- Solicitud de restricción total de uso de la edificación ubicada en el predio de la Calle 64 No. 113-18, en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá, predio donde se presentó el incendio evaluado; acción desarrollada mediante acta No. 6439 del 20 de Julio de 2014.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de las edificaciones ubicadas en el predio de la Calle 64 No. 113-12 y en el predio de la Calle 64 No. 113-18, en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá, se encuentra comprometidas al momento de la visita técnica por la gran cantidad de fisuras identificadas en los elementos que conforman dichas edificaciones, así como por la posibilidad de pérdida de resistencia de los elementos estructurales y no estructurales que conforman las mencionadas edificaciones que estuvieron expuestas a altas temperaturas durante el incendio que se presentó en el predio de la Calle 64 No. 113-12, en donde funcionaba una industria de muebles de madera.

- La estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de la edificación ubicada en el predio de la Calle 64 No. 113-04, en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá, no se encuentran comprometidas ante cargas normales de servicio por las fisuras identificadas en muros colindantes con el predio de la Calle 64 No. 113-12, sin embargo es posible que se puedan presentar daños adicionales ante la presencia de cargas dinámicas (sismo u otras).

10. ADVERTENCIAS.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

11. RECOMENDACIONES

- A la alcaldía local de Engativá y a los responsables de las edificaciones ubicadas en el predio de la Calle 64 No. 113-12 y en el predio de la Calle 64 No. 113-18, en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá, desde su competencia, garantizar las recomendaciones de restricción de uso emitidas por personal del IDIGER, para los mencionados predios, a fin de garantizar la integridad física de los usuarios que pudiesen encontrarse en dichas edificaciones restringidas, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de las mismas.

- A la alcaldía local de Engativá y a los responsables de las edificaciones ubicadas en el predio de la Calle 64 No. 113-12 y en el predio de la Calle 64 No. 113-18, en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá, desde su competencia y en el caso de no existir restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo del sector evaluado, identificar el responsable de determinar la capacidad y desempeño de la estructuras y de la cimentación de la construcción de dichos predios, para lo cual es necesario adelantar estudios detallados que determinen la causa de las afectaciones; dichos estudios deben determinar el tipo de intervenciones a implementarse con el fin de reparar y llevar la edificación a los niveles de seguridad requeridos, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1997 en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos. Estos estudios deben ser adelantados por los responsables del edificio en comento, con el propósito de garantizar durante la vida útil del mismo, las condiciones adecuadas para su uso.

- A la alcaldía local de Engativá y a los responsables de las edificaciones ubicadas en el predio de la Calle 64 No. 113-12 y en el predio de la Calle 64 No. 113-18, en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá, desde su competencia, identificar el responsable de implementar en el menor tiempo posible y con el apoyo de personal idóneo las recomendaciones derivadas del estudio detallado de ingeniería mencionado anteriormente.

- Al responsable y/o responsables de los predios evaluados y ubicados en la Calle 64 No. 113-18, Calle 64 No. 113-12 y Calle 64 No. 113-04, en el sector catastral Villa Gladys de la localidad de Engativá, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de las edificaciones ubicadas en los mencionados predios y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad del sector.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía local de Engativá, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes, usuarios, vecinos y transeúntes del sector evaluado en el presente informe técnico.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA. Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co